

VISTO:

- Que mediante Expediente **0004925/2013** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Rossana Crosetto en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva de la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con carga anexa a la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social cátedra "B" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 272/11 el HCD proroga la designación por concurso del/la docente Rossana Crosetto desde el 01/08/2011 y hasta el día 11/06/2013.
- Lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad la prórroga del vencimiento por concurso del/la docente que se trata.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda al/la docente Rossana Crosetto (Legajo 35348) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) de la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con carga anexa a la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social cátedra "B" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 12/06/2013 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

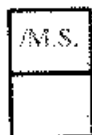
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

MARCELO ERCEDE GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



MARCELA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:



36